

PABLO SANMARTIN

DIRECTOR

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
SANTA CATALINA, 3

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Madrid y provincias, dos pesetas al mes

TELEFONO NUMERO 2.271.—APARTADO 480

EL MUNDO

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE
FUNDADO EN EL AÑO 1907 POR SANTIAGO MATAIX

JOSE MESA ANDRES

GERENTE

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN
SANTA CATALINA, 3

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

No se devuelven los originales

Dirección telefónica DIAMUNDO

El Consejo de ayer

El examen de la cuestión económica provoca el planteamiento de una crisis a plazo fijo

Tuvo importancia el Consejo de ayer. Desde que se anunció, veníamos diciendo que el examen de la cuestión económica, planteado como artículo de previa y especial pronunciamiento, antes de abordar el problema de Marruecos, había de producir graves dificultades al Gobierno.

La actitud irreductible del Sr. Villanueva crea una situación difícil, ante la Memoria del Alto Comisario, que, según parece, determina la necesidad de nuevos sacrificios económicos; y ante los respectivos planes de otros consejeros.

Por ello no es aventurado predecir que el Consejo ayer celebrado es el prólogo de una crisis que tiene que resolverse a término fijo: en cuanto se aborde la inaplazable cuestión de Marruecos.

A las cinco de la tarde quedaron reunidos los ministros en la Presidencia. Dirigiéndose a los periodistas, el marqués de Alhucemas dijo, refiriéndose al Sr. Villanueva, y en tono humorístico:—Ahí tienen ustedes al tirano, al amo de los cuartos.

De los pocos cuartos que quedan—agregó el ministro de Hacienda.

Manifestó después el ministro de la Gobernación que había recibido una Comisión del Centro de Hijos de Madrid, para hacerle presente que se ajeno dicho Centro a la campaña que se viene realizando para conseguir el restablecimiento del juego, y que también había recibido varios telegramas de Sociedades de provincias en análogo sentido. El duque de Almodóvar afirmó que no está dispuesto a volver al antiguo régimen, y que no tolerará que se juegue en ningún círculo, hasta el extremo de que se propone adoptar las medidas para conseguir los ingresos necesarios y atender a la Beneficencia en debida forma.

El ministro de Estado indicó que la Memoria enviada por el Alto Comisario no es Memoria, en realidad, sino un conjunto de notas detalladas, que suman 300 folios escritos a máquina.

No es cosa tan rápida para que pudiera tratarse en este Consejo.

El ministro de Marina manifestó que el crucero "Cataluña" saldría para Huelva, con objeto de asistir a las fiestas colombinas.

El ministro del Trabajo dijo que llevaba un proyecto de protección a las obreras encinta.

Terminó el Consejo cerca de las diez de la noche.

El ministro del Trabajo dió a los periodistas la siguiente nota oficial:—"El Consejo, después de desahocar va-

rios expedientes de trámite de Hacienda y Gobernación, escuchó la detallada relación que hizo el ministro de Hacienda respecto de la situación económica y de los trabajos preparatorios para la formación del nuevo presupuesto, leyendo estadísticas y cifras para demostrar la necesidad de limitación a los gastos públicos.

En sucesivos Consejos seguirá el Gobierno el estudio de problema tan interesante y que tanto se relaciona con los demás planteados.

Las escasas manifestaciones que hicieron los ministros a la salida del Consejo coinciden con el contenido de la nota oficiosa.

De ellas se deducen dos consecuencias: que el examen de la famosa Memoria ha quedado reducido a segundo término, por haberse interpuesto la cuestión económica, y que en el examen de esa cuestión, base para el desarrollo de futuros planes, especialmente los que se refieren a nuestra actuación en Marruecos, provocó la temida discrepancia.

El ministro de la Guerra sostuvo un vivo diálogo con el Sr. Villanueva:—La repatriación es cosa a examinar y discutir—parece que dijo el Sr. Aizpuru—; pero no puedo consentir que mientras el Ejército esté en Marruecos carezca de los elementos que lo hagan útil y eficiente.

El criterio de otros ministros es también opuesto al que mantiene el ministro de Hacienda.

Los Sres. Gasset, Salvatella y Chapaprieta entienden que la concentración liberal tiene un contenido ideológico que debe traducirse en proyectos de ley; no deben regatearse gastos que, por otra parte, consideran reproductivos, para ineludibles atenciones de obras públicas, instrucción y trabajo, que representan las fuentes de riqueza y de reorganización del país.

El presidente del Consejo, ante el forcejeo entre el ministro de Hacienda y de los demás consejeros, no pudo hacer otra cosa que aplazar para otro Consejo la continuación del examen de la espinosísima cuestión económica, la más grave en estos momentos, por ser base de otra magna cuestión: la de nuestro Protectorado en Africa.

El Consejo determinó, como decíamos en nuestra editorial de ayer, la existencia de una crisis parcial inevitable.

Confirma así la resolución que del Consejo sacó el jefe del Gobierno, de hacer antes de la próxima reunión ministerial, un corto viaje a Santander, y el aplazamiento del viaje del ministro de Jornada, Sr. Alba.

Cuando los guardias le esposaban, el parricida se arrojó sobre el comandante de este puesto, y pretendió quitarle el machete, cosa que se pudo evitar después de grandes esfuerzos. Fué reducido y conducido a la cárcel.

El Juzgado penetró en la vivienda de éste, encontrando el cadáver de Josefa Díaz, amordazado desordenadamente y con un plato medio lleno de sal sobre el vientre. En las paredes de la casa había letreros escritos por el criminal, en los que decía que había recibido determinados agravios, de los cuales se vengaba.

La creencia general, es que Daniel sufrió un acceso de locura.

Ni miedades...

El Consejo Nacional fascista italiano dice en un manifiesto: «Hoy el mundo entero nos contempla deslumbrado.»

«Por Dios! Las acamias negras no son para deslumbrar a nadie.

Y más si son de «mussolini barati.»

—Qué, vamos por fin a Alhucemas?

—Vamos al Peñón.

—Pues es fácil que tropecemos.

De una información: «Fuego. El primer aviso...»

«Mano es el morlaco—nos decimos. Pero resulta que no se trata de la fauna de ningún diestro. Se trata de un siniestro.

MANIFERRO

Una estafra ruidosa

El ex empresario de teatros, Fraga, ingresa en la cárcel

Hace días se presentó una denuncia en el Juzgado, firmada por D. Olegario Riera y D. Mariano Serrano, contra el conocido empresario de teatros Sr. Fraga, por malversación de fondos por valor de varios millones de pesetas.

Detención del Sr. Fraga. Parece ser que ante lo que en estos días se decía de que el Sr. Fraga se disponía a huir al extranjero, los abogados de las personas que la denuncia sostenían contra

al Sr. Fraga adoptaron las oportunas medidas para que esto no ocurriese.

El Sr. Fraga no se hallaba en Madrid, y era necesario saber si se disponía a ponerse a salvo de lo que dicha denuncia pudiese acarrearle.

El Sr. Fraga fué detenido en Sigüenza y traído a Madrid con las garantías personales que requería el caso.

El Sr. Fraga ante el juez. Ayer mañana llegó a la corte el señor Fraga, e inmediatamente fué llevado a la Casa de Canónigos, donde declaró ante el juez instructor de la causa, que es el del distrito del Congreso.

El Sr. Fraga ratificó todo lo que dijo cuando a denuncia contra él fué presentada.

Después declararon varias personas más, interesadas en este asunto, como los representantes de los Sres. D. Olegario Riera y D. Mariano Serrano.

Pasó, después de prestar declaración, a la Cárcel Modelo, quedando incommunicado.

La detención del Sr. Fraga, que ha sido procesado, ha sido hecha a petición del abogado de D. Olegario Riera, Sr. Maturana.

La fianza que se le exige al procesado para obtener la libertad provisional, es fantásticamente extraordinaria.

También se decía que había sido detenido el apoderado del Sr. Fraga, D. José Riandi.

La Comisión de Responsabilidades

Tiene que examinar numerosos documentos

La Comisión parlamentaria de Responsabilidades se reunió ayer tarde, a las cinco y media, en el Congreso.

A las siete y media terminó la reunión, facilitándose la siguiente nota: «La Comisión de Responsabilidades deliberó sobre la forma de estudiar la documentación archivada en diversos centros oficiales y que necesitará examinar en virtud de indicaciones concretas de miembros de la Comisión y de referencias hechas por varios señores informantes, conviniendo que el presidente, Sr. Sagasta, se aviste con los señores ministros de la Guerra y de Estado, con objeto de ver la manera de que se aporten al Congreso, con la mayor rapidez posible, los expedientes y documentos que habrán de ser revisados.

Leyéronse los informes escritos que se han recibido durante la información pública, terminada ayer, y se acordó volver a reunirse hoy, a las seis de la tarde.»

El hundimiento del "Baracaldo"

Ha sido aprobada la sentencia

CADIZ.—Respecto a la sentencia dictada en el proceso por el hundimiento del vapor "Baracaldo", se dice que ha sido aprobada por el comandante general, resultando dos comerciantes condenados a diez años, otro a ocho y los tres con grandes multas.

Los demás, conforme ya se indicó.

España en Marruecos

Una agresión a Tizzi-Azza

El parte oficial de anoche no acusa novedad en todo el territorio del Protectorado.

Notas oficiosas

«El Alto Comisario ha telegrafiado al ministro de la Guerra, diciendo que es inexacto y carece de todo fundamento que el día 26, en posición Gomara, próximamente a Tazza, marchárase guarnición, compuesta de sargento y veinte hombres de la Policía indígena, hoy Mehalla.»

«El 24 del actual, un cabo y dos soldados indígenas trataron de desertar con armas del bloqueo del "Mago", guardado por un sargento y un soldado europeo, y un cabo y diecisiete soldados indígenas de Regulares de Tetuán. Al tratar los desertores de forzar el servicio, fueron sorprendidos por los centinelas, y al repeler la agresión resultaron el sargento Duffnas muerto, y cinco indígenas heridos. Los demás quedaron ilesos.»

Espías detenidos. En Nador han sido detenidos cinco individuos sospechosos que procedían de la zona francesa. Se les acusa de ser espías.

Varias agresiones. Desde Ben-Tieb se observó que el enemigo efectuaba trabajos de fortificación cerca de Yebel-Udia. En seguida, nuestras baterías comenzaron a disparar, haciendo huir a los rebeldes y destruyendo las fortificaciones.

alambradas. Las fuerzas salieron a sofocarlas inmediatamente, sosteniendo tiroteo con el enemigo.

De Kandussi salieron varias columnas, efectuando un reconocimiento por aquellos lugares.

Dos áscaris que conducían detenido a un indígena desertaron en mitad del camino, llevándose el armamento.

Envío de tropas. SANTANDER.—En el tren correo salieron para Melilla, para incorporarse a sus respectivos Cuerpos, los soldados pertenecientes a los regimientos de Valencia y Andalucía que se hallaban disfrutando licencia.

Con igual destino salió también el capitán del Tercio Sr. Valcárcel.

En breve saldrán para la citada plaza 200 reclutas del regimiento de Valencia y 300 del de Andalucía para cubrir bajas.

POLÍTICA

Visita de inspección

Ha marchado a Alicante el director general de Prisiones, Sr. Izquierdo, para girar una visita de inspección a los establecimientos penitenciarios de aquella provincia.

Un telegrama del ministro de Hacienda. Está siendo muy comentado un telegrama que el ministro de Hacienda, Sr. Villanueva, ha dirigido a los padres de soldados de cuota de Bilbao, concebido en los siguientes términos: «Recibido su telegrama, puedo asegurarles que no dejaré de oponerme a la aventura anunciada, que no puedo creer haya posibilidad de que se intente.»

Presidencia. Al recibir hoy a los periodistas, el jefe del Gobierno, dijo:—Hoy hay noticias.

—¿Se refiere usted a las ampliaciones al Consejo?

—Sí—contestó el presidente—. Pueden ustedes negar ese viaje rápido a Santander, que me atribuyen algunos periódicos.

Y puesto en el plan de rectificar, negó muchas de las informaciones publicadas sobre la inminencia de una crisis.

Cuando hayan sido repartidos los documentos que han venido de Africa y los conozcan los ministros, abordaremos de lleno la cuestión de Marruecos, íntimamente relacionada con el problema económico.

Se han abultado demasiado—continuó el presidente—las incidencias del Consejo de ayer, en el cual no ha ocurrido sino lo que ordinariamente sucede ante problemas semejantes, o sea el natural forcejeo entre el Sr. Villanueva, que a todo trance quiere limitar los gastos, y la aspiración de los ministros que desean llevar adelante sus iniciativas. Pero para eso son los Consejos: para discutir, como ayer se hizo, con toda cordialidad.

Abrigo la confianza—dijo por último el marqués de Alhucemas—de que al examinar el asunto en todos sus aspectos, el sábado o el lunes, en que nos reuniremos de nuevo en Consejo, todos procuraremos inspirarnos en el bien del país, haciendo los sacrificios necesarios.

Manifestó también el presidente que ha quedado establecido el servicio de valija, por el que mañana se remitirán algunos decretos, y que no ocurre novedad en ninguna de las provincias de España.

Hacienda.—Interesantes declaraciones del subsecretario

En la mañana de hoy, al recibir el señor Benítez de Lugo a los periodistas, les hizo las siguientes manifestaciones:—Autorizado por el ministro, quiero decir a ustedes que el Sr. Villanueva no mantiene con sus compañeros de Gabinete ninguna discusión «desusada», como la califica un periódico de la mañana, pues su actitud es la misma que emplearon los señores Camacho, Gamazo, Villaverde y Echeagaray, en ocasiones mucho menos graves que las actuales.

No es exacto tampoco, como ese periódico afirma, que el Sr. Villanueva se niegue al pago de atenciones previstas en el Presupuesto y conocidas de las Cortes, pues lo que hay es que el ministro exige que por todos los departamentos se cumplan los artículos de la ley de Presupuestos y otras leyes especiales, que mandan reducir los gastos y que se aminoren éstos conforme las circunstancias exigen, para no sólo compensar los aumentos inevitables, sino acomodar las cargas a las posibilidades de la nación, cuyos contribuyentes sufren resignadamente el enorme peso de la tributación, y para, en definitiva, y como algo esencial, inspirar confianza al país con actos y hechos que son el único verdadero fundamento del crédito público, que tanto tiene que utilizar en brevísimos plazos el Tesoro.

Nuevo subdirector de Orden público

Por haber sido destinado a Barcelona el actual subdirector de Policía, D. Alvaro de Juan, será nombrado para sustituirle en dicho cargo el Sr. Fernando Pez, tesoro de la Casa de la Moneda.

NOTICIAS DE BARCELONA

No existía complot para atentar contra la señora de Portela

¿LOS FERROVIARIOS A LA HUELCA? Se desmiente el rumor

BARCELONA.—Acercas de un rumor que ha circulado estos días referente a un atentado que se fraguaba contra la esposa del gobernador civil, en el que, según se decía, había complicados varios individuos conocidos, se ha dicho hoy que se cree debe tratarse de un rumor sin fundamento, propalado sólo con la idea de difundir alarma.

Atraco en un garaje. Anoche, próximamente a las ocho, varios desconocidos asaltaron el garaje de la casa Ford, sito en la calle de Aragón.

Dichos sujetos amenazaron de muerte, pistola en mano, encerrándolos en una habitación, al dueño del garaje, D. José Alonso; al tenedor de libros, Luis Gaus; a un guarda del establecimiento, llamado Saturnino Peinado, y a un tabernero que se hallaba de visita.

Los asaltantes se apoderaron de 350 pesetas que, en billetes de Banco, encontraron en una mesa del despacho.

Mientras estaban ocupados en la operación de registrar por sí había más dinero, llegó un «auto», cuyo conductor, al ver la puerta cerrada, llamó repetidas veces, abriéndole los atracadores, que le despojaron de 125 pesetas que llevaba, amenazándole con una pistola.

Más tarde se fugaron todos, llevándose la llave del establecimiento y dejando al dueño y acompañantes encerrados.

Un petardo. A última hora de la noche estalló un petardo en un acopio de piedra de la calle de Santa María, sin que ocasionase desgracias personales.

Huelga de ferroviarios? El Sindicato Libre de ferroviarios ha dirigido a sus afiliados una circular, en la que se les recomienda que estén preparados para cumplir cuantas órdenes reciban del Sindicato.

Esta advertencia se hace en previsión de que el Gobierno retire el anticipo reintegrable a las Compañías ferroviarias, con lo cual tendrían que suprimirse a los empleados determinadas mejoras.

Dos choques.—Carretero muerto. En la puerta del Angel chocó un autocamión militar con un carro, guiado por Pascual Sánchez.

Este sufrió tan gravísimas heridas que falleció al ingresar en la Casa de Socorro.

En la carretera de Horta, un automóvil en que viajaban el fabricante D. Jaime Rustadella y otras personas, chocó contra un árbol. Sufrieron lesiones de importancia todos los ocupantes del vehículo.

Una señora muerta y dos jóvenes gravemente heridas. Esta noche han sido asistidas en el Dispensario de Hostafrechs las jóvenes Amparo y Hortensia Fita, que presentaban gravísimas heridas en diversas partes del cuerpo.

Explicaron las referidas muchachas que ayer, cuando pasaban por el kilómetro 233 de la línea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, acompañadas de una señora, vieron que avanzaba con velocidad vertiginosa el correo ascendente de Madrid, y presas de gran pánico procuraron ponerse a salvo, teniendo la desgracia de caer por un terraplén, causándose las heridas que les han sido apreciadas.

La señora que las acompañaba, a consecuencia de la caída, resultó muerta.

Una agresión grave

Al pasar por la calle del Marqués del Duero el obrero Ramón Morera, se encontró con un individuo llamado Daniel Salvador, quien, sin dirigirle al primero ni una sola palabra, se abalanzó sobre él, asestándole varias puñaladas en diversas partes del cuerpo.

Las heridas causadas son de gravedad. Se ignoran los móviles de esta agresión. Daniel ha sido detenido.

¡VAYA CALORI

¡A 41 grados en Murcia!

MURCIA.—Esta noche se han sentido como los efectos de una ola de fuego, que había pasado sobre la población y que hizo subir la temperatura rápidamente a 41 grados.

Mientras duró el fenómeno (una hora aproximadamente) cayó ligera lluvia de chispas, que al tocar en cara y manos producía leves descargas eléctricas.

El público, aterrado, huyó de las calles y de los cafés y bares, refugiándose en sus casas y cerrando los balcones.

El conflicto bancario

El ministro del Trabajo conferencia con el Sindicato

Según manifestaciones de los elementos directivos de este Banco inglés, se realizan ya casi normalmente las operaciones con el personal adicto y con el que ha recibido de nuevo ingreso.

El Banco cree haber vencido ya su situación.

Los auditores jurados ingleses que radican en Madrid se han hecho cargo de la contabilidad del Banco.

Los elementos directivos de éste dicen que están dispuestos a prescindir definitivamente del personal antiguo si en plazo brevísimo no vuelve al trabajo.

Los apoderados del Central se separan del Sindicato. Todos los apoderados que en Madrid tiene el Banco Central devolvieron ayer sus carnets al Sindicato, por no estar conformes con la política que éste sigue.

Los banqueros se reúnen. Ayer volvieron a reunirse en la Asociación de la Banca representantes de algunos Bancos de personal sindicado con elementos directivos de los empleados. Examináronse diversos aspectos del problema actual, sin llegarse a tomar acuerdos.

A juzgar por la reserva observada, la entrevista no debió satisfacer a los banqueros, que buscaban, sin duda, la anulación de injusticias que se han observado desde que se firmaron las bases, y que tendrán que desaparecer, a juicio de ellos.

En la Banca López Quesada se recibió una carta del presidente de la Asociación general de Trabajadores pidiendo hora al director para intervenir en el problema que está presentado por no haber admitido el boicot dicha Banca.

El director contestó agradeciendo el deseo de intervención, pero rechazándola, por haber surgido en su establecimiento un acto de indisciplina. Agregaba en la carta de contestación que, en todo caso, con quienes tendría que hablar sería con sus antiguos empleados, pero no con la Asociación mencionada.

Después de cursada esa carta se presentaron en la Dirección cuatro empleados, que hablaron con su antiguo jefe. Tanto éste como los empleados quedaron en estudiar nuevamente el asunto planteado.

El de Cartagena prescinde de veinte empleados. Después de haber examinado a los empleados, el Banco de Cartagena ha prescindido de una veintena.

Una representación del Sindicato conferenció ayer mañana extensamente con la Dirección del Banco.

Chapaprieta conferencia. El Sr. Chapaprieta, ministro de Trabajo, ha conferenciado con la Directiva del Sindicato acerca del conflicto bancario.

En Valencia. VALENCIA.—Una Comisión de empleados de Banca y Bolsa ha conferenciado con el gobernador, manifestando que estaban en un campés de espera hasta conocer el resultado de las gestiones oficiales que se realizan en pro de la solución del conflicto. Los empleados han evitado la anomalía de los servicios.

Harding, come y duerme. Y, por lo tanto, está fuera de peligro SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA.—Sigue observándose la mejoría iniciada ayer en el estado del Presidente Harding. Ha pasado la noche tranquila, y se alimenta ya sin dificultad.

El Sr. Sarvyer, médico particular del Presidente Harding, ha manifestado que el Presidente ha dormido gran parte de la noche, siendo la mejor que ha pasado desde que cayó enfermo.

Añadió el médico que un síntoma de la franca mejoría es que el Presidente, al despertarse esta mañana, dijo que tenía un gran apetito, dándosele una taza de leche.

El pleito de Tánger. No había acuerdo. LONDRES.—La Agencia Reuter declara que son completamente inexactas las alusiones de la Prensa continental referentes a un pretendido acuerdo angloespañol.

Añade la citada Agencia que el único acuerdo reciente angloespañol es que España comparte en general el punto de vista británico de poner en vigor la internacionalización de Tánger, que fué decidido el año 1914.

Carta de Londres

El «garden party» en Palacio.—Carreteras y regatas.—Buques aéreos.—La flota inglesa

Con la «garden party» que ayer se celebró en los jardines de Buckingham Palace, ha terminado la «temporada», que este año ha superado en animación y brillantez a las que se han sucedido desde que terminó la guerra.

Las invitaciones a la fiesta pasaban de 6.000; pero como los jardines son extensísimos, no parecía que la concurrencia fuera tan numerosa. Como todos los años, entre los concurrentes, estaban, además del Cuerpo diplomático en pleno, las personalidades más salientes en la política, las artes, las ciencias, la iglesia, etc. etc.

El golpe de vista era maravilloso. Como el tiempo fué espléndido, pudieron las señoras lucir sus más brillantes atavíos, llamando extraordinariamente la atención los ricos y pintorescos trajes de muchas damas indias. Entre los hombres, aunque la mayor parte llevaban «chaqueta», se veían muchas levitas, sobre todo entre los diplomáticos, pues esa prenda, que siempre viste el Rey en actos semejantes, se considera como indispensable en la indumentaria de la etiqueta. De uniformes no había más que los de tres o cuatro oficiales indios, pues aquí los militares visitan siempre de paisano en las fiestas civiles.

Los Reyes, que hicieron su aparición en los jardines a las cuatro en punto, iban acompañados de algunos de los Príncipes y del personal de la Casa Real pasearon por entre la concurrencia, deteniéndose a conversar con algunas personalidades.

Sus Majestades y Altezas tomaron el té en la consabida y preciosa tienda de campaña, con columnas de plata, recuerdo de su viaje a la India; los individuos del Cuerpo diplomático, en el pabellón que les estaba asignado, y el resto de los concurrentes en otro, muy espacioso, y en todos ellos había ricas frutas, pasteles, emparedados, helados, etcétera. Dos bandas militares amenizaron la fiesta, que, como todas las de su género, dejó grato recuerdo entre los asistentes.

El lunes irán los Reyes a Goodwood, y serán huéspedes del duque de Richmond durante los días que duran las carreras de caballos que se corren en el hipódromo de aquel prócer. Y terminadas aquellas, se trasladarán a Cowes, donde se verifican las famosas regatas en los primeros días de agosto, dirigiéndose después a Balmoral, en Escocia donde pasarán el resto del verano.

Sr Samuel Hare, ministro del Aire, anunció ayer en el Parlamento la política que piensa seguir el Gobierno en materia de «buques aéreos». Aunque en la construcción del primero de éstos se invertirán dieciocho meses, los que le sigan, podrán terminarse en seis o siete cada uno. Estos «buques aéreos» tendrán la misma longitud que el transatlántico «Mauritania», de la Compañía Cunard.

Cada uno de ellos podrá llevar de 130 a 150 pasajeros, y diez toneladas de carga. El primer servicio se establecerá entre Inglaterra y la India (probablemente Bombay), pasando por Egipto. En la actualidad se tardan en el viaje de mar y tierra diecisiete días; por el aire podrá hacerse en setenta a ochenta horas.

Cada «buque aéreo» podrá desarrollar una velocidad de 80 millas por hora, y tendrá una capacidad que le permitirá hacer de 2.000 a 3.000 millas sin detenerse. La primera etapa en ese servicio, será de Inglaterra a Egipto.

Al principio, se establecerá un servicio semanal a la India, y más tarde habrá dos por semana, y una vez que éste se halle establecido con éxito, como es de esperar, se establecerán otros entre Inglaterra y los Dominios.

No habrá más que una clase para los pasajeros, y el billete costará de 70 a 80 libras esterlinas; es decir, menos de lo que cuesta el viaje en la actualidad.

Se cree que la contestación de Francia a la reciente nota británica incluyendo el borrador de la respuesta de Lord Curzon a Alemania, será recibida en Londres la semana próxima.

Del extranjero

Las joyas de la Corona de Toscana.
ROMA 31.—El Gobierno italiano ha hecho presentar formal comunicación a Su Alteza Real la Princesa Zita de Borbón Parma, con objeto de que se abstenga de enajenar los manuscritos de la Biblioteca de Médica («Breviarium Romanum», «Officium Beatae Virginis»), y todas las joyas pertenecientes a la Corona de Toscana, que fueron llevadas a Viena en el siglo XVIII, y entre las cuales figura el célebre diamante florentino, que son actualmente propiedad del Estado italiano, con arreglo a las disposiciones del artículo 105 del Tratado de San Germán, y a la Convención italo-alemana de 4 de mayo de 1920.

La situación en Berlín.
BERLÍN 31.—El Municipio berlinés ha visitado en corporación a los ministros del Reich, para exponerles la gravedad de la situación y la necesidad de adoptar urgentes medidas de gobierno que eviten un alzamiento popular, preconizando que se inicien trabajos públicos para emplear a los millares de obreros actualmente parados.

Tanto ayer como hoy han continuado las colas en las tiendas de comestibles y almacenes de víveres, produciéndose en varias barriadas incidentes entre las mujeres y niños que formaban las colas y la Policía encargada de la custodia de los

establecimientos, algunos de los cuales han sido saqueados.

La situación financiera sigue empeorando; esta mañana se ha cotizado la libra esterlina a más de cinco millones de marcos.

El ex ministro Malvy.
PARIS 31.—El ex ministro Malvy, que comenzó a cumplir el día 6 de agosto de 1918 los cinco años de destierro a que fué condenado en aquella fecha, ha sido autorizado por el Gobierno para entrar en Francia a partir del próximo 7 de agosto, día en que queda extinguida la pena que le fué impuesta.

La Asamblea fascista.
ROMA 31.—Han terminado las deliberaciones de la Asamblea fascista, que se ha venido celebrando desde la semana anterior, para discutir las diversas memorias presentadas al Consejo fascista, y especialmente la presentada por el profesor Dinale, que ha realizado un viaje de propaganda a América del Sur, para exponer a los italianos allí residentes la obra llevada a cabo por el fascismo. La conclusión principal aprobada es la de la extensión del fascismo en el extranjero, si bien recomienda a cuantos italianos conculgan en la idea de mantener en un profundo respeto a las instituciones de cada país, y no intervengan en sus luchas políticas interiores.

Con arreglo a otro acuerdo de la Asamblea, el Comité ejecutivo fascista ha comenzado a tomar varias disposiciones para reprimir actos de indisciplina y disensiones de orden interno, que se han producido entre los fascistas de algunas provincias.

La Sociedad de Naciones.
GINEBRA 31.—La Comisión Internacional de Cooperación intelectual creada por la Sociedad de Naciones se ha reunido bajo la presidencia de Bergson, con asistencia de catedráticos de varios países, figurando como delegado español el Sr. Torres Quevedo.

La Comisión ha oído los informes de varios representantes, que coinciden en la crisis que atraviesa la vida intelectual de los pueblos, debida a la crisis económica y a la indiferencia—dice un informe—de los Gobiernos, del público y aun de la juventud, para cuanto se refiere a la ciencia y al arte.

La Oficina Internacional del Trabajo ha presentado una Memoria sobre la situación de una categoría especial de industriales, los músicos, cuyo arte atraviesa una crisis aguda en algunos países.

Entrega de conclusiones.
BERLÍN 31.—Los Sindicatos hicieron entrega al canciller Cuno de una lista de conclusiones, entre las cuales figura, principalmente, la referente a la declaración de propiedades y fortunas de extranjeros residentes en Alemania, y la imposición de contribuciones de carácter confiscatorio.

La cuestión de Tánger.
PARIS 31.—El diputado M. Fribourg, vocal del Consejo superior de las Colonias, publica hoy un artículo en «Le Matin» tratando de las relaciones hispano-francesas, en el que dice principalmente: «El reciente acuerdo anglo-español, referente a Tánger, constituye una amenaza para Francia, pues al capitular España ante Inglaterra no ha hecho sino dotar por completo la tesis inglesa, que se opuesta a la tesis francesa.

España, pues, toma partido contra Francia, aun cuando todos sus intereses africanos le aconsejen ciertamente entenderse con nosotros, que podríamos facilitarle en el Rif la difícil labor que ha de llevar a cabo.

Al obrar de tal suerte, España ha sacrificado su sueño de Tánger español por el gusto de desempeñar el papel de soldado de Inglaterra, y ha soldado una presa por seguir a una sombra.

España se ha asociado benévolutamente, es cierto, a la gigantesca maniobra de vislar a Francia, emprendida por la Gran Bretaña.

El articulista termina llamando la atención del Gabinete de Madrid sobre los riesgos que tal política puede acarrear, sin ofrecer, en cambio, provecho alguno.

Harding sigue grave.
SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 31.—El último parte facultativo referente al estado del Presidente Harding, dice:

«El estado de salud del Presidente sigue siendo grave. Se han presentado indicios de congestión pulmonar.

Reglamentación de la inmigración.
BUENOS AIRES 31.—El Gobierno ha presentado a la Cámara de Diputados el proyecto de reglamentación de inmigración, que establece principalmente varios plazos de admisión, que queda condicionada a determinados requisitos, con objeto de evitar la entrada de indeseables.

Campeonato de boxeo.
LONDRES 31.—Campeonato de boxeo de Europa.
En el primer «match», el francés Paul Fritsch vence por puntos al inglés Germain Hall, en diez rounds.
En el segundo «match», el americano Hangey Ater vence por puntos a Teddy Lewy, en diez rounds.

TALLER DE FOTOGRAFÍA
J. CARRASCO
ILUSTRACIONES DE CATALOGOS, OBRAS, DIARIOS Y REVISTAS, ESPECIALIDAD EN HICHOGR, TRICOLOR Y LINEA
SAN AGUSTIN, 6 MADRID

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)
Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO É INTESITINOS
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

HOTEL DU CHATEAU D'ARDENNES HOUYET (Belgique)
ANTIGUA POSESION REAL
Ciento cincuenta habitaciones y cuartos de baño particulares. Lujosísimos salones y «appartement» para familias. Deliciosa estancia veraniega con magnífico parque y jardín, en los cuales se hallan instalados toda clase de juegos de sport, lago, etc. Restaurante de primer orden, esmeradísimo, a precios fijos y a la carta.
Tarifa especial para familias y grandes estancias.

Dr. Bengué, 47, Rue Blanche, Paris.
Baume Bengué
Curación radical de GOTA-REUMATISMOS NEURALGIAS
De venta en todas las farmacias y droguerías.

Vida militar Carabineros

Infantería.
Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato en propuesta extraordinaria de ascensos, los alféreces (E. R.) D. Rafael Cabanillas, D. Félix Martínez Vera, D. José Saavedra, D. Antonio Gómez Cobas, D. Carlos de Pato, D. Luis Alba, don Joaquín Rodríguez, D. Olallo Ramírez, D. José Sánchez Escobar, D. Martín Rubio, D. Emilio Domínguez y D. Martín González.
Caballería.
Ascensos.—Ascienden a tenientes, en propuesta extraordinaria, el alférez (Reserva) D. Francisco Luán, don Juan Tejero, D. José Collantes, D. Baldomero Rojo, D. Epifanio Saldaña y don Casimiro Martínez.
Artillería.
Destinos.—Argentinos: D. Martín Solís Foras, al regimiento de Artillería de Melilla; D. Julio Jorbe, al ídem, 1.º grupo de montaña; D. Miguel Romaguera, al sexto de Artillería ligera, y D. Arsenio Pardo Bugallo, al regimiento de Artillería de Melilla, grupo de montaña.
Escuela de Guerra.
Concédese la separación de la Escuela Superior de Guerra a los capitanes de Infantería D. Alejandro de Quesada, don Felipe Cabezas y D. Fernando Díaz O'Dena, y al teniente D. Félix Díaz y Díaz.
Destinos.
Destínase a Regulares de Alhucemas, al alférez D. José Luis Martínez y queda sin efecto el destino a Regulares de Cruzada del sargento D. Joaquín Sancha Martín.
Retiros.
Concédese el retiro al coronel de Carabineros D. Justo Cañán, al teniente coronel D. Aurelio Rubio y al teniente vicario D. Santiago González Gómez.
Residencia.
Se autoriza al general de brigada don Damián Gavarrón y Crespo, para que fije su residencia en Córdoba como dispuesto.
Licencia.
Concédese licencia para el extranjero al capitán de Intendencia D. Manuel Gascon y al de Infantería D. Alfonso Figueroa.
Matrimonios.
Concédense licencias para contraer matrimonio a los capitanes de Infantería D. Pablo Martínez Zaldivar y D. Benigno Martínez, al teniente don José Cramas y a los sargentos de Infantería D. Eustasio Sánchez Cuadrado, D. Miguel Prohens Sampol, D. Teodoro Ors Or. D. Juan Campos Ruiz, D. Santiago Puig y D. Aisenio Cebrían; al suboficial de Artillería D. Ildefonso Bueno Alonso y a los sargentos de esta Arma D. Juan Cuevas, D. Andrés Armeño, D. Manuel Barruero, D. Vcente Omedilla, D. S. yanc Moral, D. Gregorio Junco y D. Benigno García.
Disposiciones oficiales.
Al coronel de la 15 Subinspección, concediéndose quince días de permiso al teniente D. Isaac Blanco.
Al ídem de la octava ídem, concediendo veintiocho ídem al capitán D. Aureliano Moreno.
A los jefes de Gerona y Guipúzcoa, disponiendo el traslado del carabinero Ramón Rebollo, y ordenando la baja y alta y autorizando para que retrase la incorporación del citado individuo hasta que contraiga matrimonio.
A jefe de Guipúzcoa, ordenando la baja como corneta y el alta como carabinero de segunda, de Infantería, de Nicolás Carrasco.
Al alcalde de Málaga, rogándole comunique a Joaquín Fraiz que si su hijo José, carabinero, solicita pasar a Málaga, se le tendrá en cuenta para complacerle en ocasión de vacante y sin perjuicio de tercero.
Al capitán general de la segunda región, remitiéndole instancia de Rafael Calderón, en solicitud de ingreso en la Guardia civil.
Al director de los Colegios, concediéndole al carabinero Manuel Batea la incorporación a la Comandancia de Guipúzcoa.
Al jefe de Barcelona, autorizándole para conceder reenganche al carabinero Manuel Donay.
Al jefe de Almería, concediendo veintiocho días de permiso al sargento Antonio Castilla.
Al jefe de la Comandancia de Valencia, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Francisco Lopis Meri y José Molina Seguí.
Noticias de La Coruña.
La Diputación provincial.
El día 1 de agosto se reunió la Diputación provincial de La Coruña, bajo la presidencia del gobernador civil, Sr. García Morante, con objeto de dar posesión a los diputados últimamente elegidos.
Quedará constituida en la forma siguiente:
Representando a los distritos de Betanzos-Puentedume: Sres. D. Antón Sánchez Valeiro y D. Alejandro Barreiro Noya, liberales; D. César Sánchez Díaz y D. Angel Apperibay Pita de Veiga, conservadores.
Arzúa-Ordemes: D. Enrique Alvarez Mir, D. Vicente Seoane Suso y D. José Porrial Fradejas, liberales; D. Gonzalo Progo Punín, conservador.
El Ferrol-Ortigueira: D. Ramón Vilas González, D. Manuel Casariego Bares-Rey, D. Abelardo Fernández Yáñez y D. Fermín Zelado, los cuatro liberales.
Noya-Muros: D. Francisco Romero Molezón, D. José Martínez Núñez, D. José García Portals y D. Gabriel Monelos Rodríguez, todos liberales.
Santiago-Padrón: D. Rafael Llamas Tojo, D. José Rivero de Aguilar, D. Abelardo Nieto Núñez y D. Estanislao Pérez Artime, liberales.
La Coruña-Carballo: D. Benigno M...

De Gracia y Justicia
Médicos forenses.
Han sido nombrados, en virtud de oposición:
Del Juzgado de Nájera, D. Francisco Anguano; del de Astudillo, D. Florencio Fernández; del de Alcañices, don Arturo García; del de Pola de Laviana, D. Emilio Farnés; del de Quiroga, don Ricardo Rojo; del de Puebla de Sanabria, D. José García Rico; del de Villacarrido, D. Miguel Martínez; del de Torrecilla de Cameros, D. Francisco Benquerer; del de Laguardia, D. Laureano Abadalojo; del de Caldas de Reyes, don Eustaquio Rebollas, y del de Villarcayo, D. Eugenio Jarales.
Excendencia.
Ha sido declarado excedente, a su instancia, del Juzgado de primera instancia de Villadiego, D. Luis Felipe Miguel Palis.
DE GUERRA.
Pensiones a las familias de los desaparecidos.
La Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, con motivo de las recientes declaraciones de pensión formuladas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina a favor de las familias de los desaparecidos, evoó a dicho Alto Cuerpo consulta sobre si debe suspender el pago de las dichas pensiones hasta tanto que, recibidas las liquidaciones que deben serle remitidas por los Cuerpos, tenga lugar el reintegro, bien al Tesoro público, bien a los mismos Cuerpos, de las cantidades que hubiesen recibido las familias de los desaparecidos con derecho a pensión, así como también que ha de hacerse por Clases Pasivas, en el caso de que las cantidades que deben percibir las declaradas pensionistas por atrasos, o sea las devengadas a contar de la fecha desde que se le reconoce el derecho hasta la en que se efectúe el pago de las mismas, no fuesen bastante para reintegrar el importe total de los haberes anticipados.
Considerando que los Reales decretos de la Presidencia del Consejo de ministros de 20 de agosto y 30 de noviembre de 1921, disponiendo que jefes, oficiales y tropa desertos a la Comandancia general de Melilla, y los que pertenecieron al destacamento de Albarán, habiendo sido reavisados en junio y julio anteriores, no pudieran serlo en agosto y sucesivos, por estimarse muertos o desaparecidos a consecuencia de los sucesos desarrollados en aquellos territorios, se le reintegraría el sueldo entero, así como se reintegraría al Tesoro público caso de fallecimiento del interesado, con el importe de las pensiones que correspondieran a su familia, a la que se satisfaría, desde luego, los sueldos, si ostentaba derecho a pensión, conforme a la disposición cuarta de la letra A de la ley de 29 de junio de 1918.
Considerando que la Real orden de 22 de junio de 1922 disponía que los haberes que venían anticipados a las familias de los desaparecidos en el territorio de la Comandancia general de Melilla, cesarían y fueran bajo los interesados en 30 de junio y 31 de julio de 1922, con cargo a la Sección decimotercera del presupuesto, fijando la fecha de 1 de julio y 1 de agosto siguientes para el cobro de las pensiones que habían de declararse con cargo al presupuesto de Clases Pasivas, y que posteriormente, por otra Real orden de 30 de septiembre de 1922 se dispuso que los Cuerpos pudieran adelantar de su fondo a los futuros pensionistas que lo hubieran solicitado o lo solicitaren, en el plazo de un mes, el importe líquido mensual de la pensión que en su día pudiera señalarse, cuyas cantidades serían reintegradas a los Cuerpos, una vez que el Consejo Supremo fijase la dependencia por donde debían cobrar los pensionistas.
Considerando que, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 20 de febrero de este año, y también del que correspondía dar a la regla cuarta de la de 10 de abril último, las pensiones señaladas a las familias de los desaparecidos están condicionadas por el reintegro, no de los sueldos percibidos por ellas y acreditados hasta fin de julio de 1922, sino del anticipo de las pensiones efectuado por los Cuerpos respectivos, y no deben comenzar a percibirse interin no se practique la oportuna liquidación, lo que exige conocer los datos que sobre cantidades percibidas han de facilitar los Cuerpos con arreglo a la citada Real orden de 30 de septiembre de 1922, se hace necesaria la ampliación de esta última, en el sentido de que la obligación que les impone respecto a dar parte a las oficinas de Hacienda de las cantidades adelantadas, sea extensiva a la negativa de la, extremo, y para obviar la mayor dilación que este procedimiento pueda traer consigo en el abono de las pensiones por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien disponer que, a partir del 1 de julio actual, se efectúe por dicha Dirección general el abono respectivo, sin distinción de caso a caso, toda vez que en la indicada fecha debieron cesar en absoluto los anticipos, según la Real orden de 10 de abril último, dejando los mensuales anteriores pendientes de los resultados de la liquidación sobre anticipos. Es asimismo la voluntad de Su Majestad que no hay lugar a exigir el reintegro del haber percibido desde julio de 1921 a igual fecha de 1922, y si sólo a lo percibido posteriormente, a título de anticipo de pensión, sin que tampoco haya lugar a imponerles descuento ni retardarles el pago normal de sus haberes, en el caso de que resultasen alcanzados en la liquidación que se lleva a cabo.

Hotel Real de Santander
Doscientas habitaciones, muchas de ellas con cuarto de baño particular. El Hotel más delicioso para las grandes estancias veraniegas, situado frente a la bahía, desde donde se disfruta un magnífico panorama. Restaurant a la carta y precios fijos con esmeradísimo servicio. Grandes salones, terrazas con vistas al mar, jardín que circunda el Hotel, garage, servicio de automóviles, etc., etc.
Abierto todo el año
El niño Irrazábal
Un pequeño héroe

Nos hemos ocupado recientemente del caso ejemplar del niño Laureano Irrazábal, con motivo de haberle sido otorgada justamente la medalla de Sufrimientos por la Patria. En el prólogo del Real decreto, ya publicado, se dice lo siguiente:
«El niño de once años Laureano de Irrazábal y Hevia hallábase en la posición de Teriviven, con su padre, capitán del regimiento de Melilla, y jefe de aquel puesto militar, cuando, asaltada por el enemigo, presencia la gloriosa muerte de su padre, recibe un balazo en el pecho, y es llevado cautivo con los moros, de cuyo poder, y a punto de morir, fué rescatado.
E, terror que hubo de producirle ser testigo de la matanza, la agonia de su padre, el dolor físico de una herida gravísima y el tiempo de cautiverio, son sufrimientos que, si no tienen compensación, porque la ley no alcanza adonde llega la resignación cristiana, pueden y deben ser recompensados con la medalla creada recientemente para demostrar que la Patria no es ingrata con los que por ella sufren.
No se ajusta esta recompensa, en el caso presente, al legalismo del Reglamento, que exige sean de condición militar los agraciados por ella; pero, teniendo en cuenta lo excepcional del caso, la impresión que en el ánimo público causó y la entereza con que el niño Irrazábal soportó el sufrimiento, e ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.»
Aún más expresivo, y por ello digno de ser conocido, el relato que en su interesante libro «Patria» hace el coronel García Pérez:
«Al ser atacada la posición, en el mes de julio—dice—, el hijo corre junto a su padre; quiere éste preservarlo del peligro, salvar su vida; pero el niño, constantemente se opone, siguiendo siempre al autor de sus días en sus andanzas dentro del campamento.
Una bala cruzó el pecho de la criatura; para no asustar al padre, ocultó heroicamente el dolor; pero advertida la herida, el capitán abraza conmovido al hijo, y le dice:
—¿Te duele, hijo mío?
—Y el niño, para no alarmar a su padre, le contesta dulcemente:
—No, papá.
Y así prosigue el relato de esta heroica criatura:
«Los moros le decían a mi padre que se rindiera; mi padre no quería; nos íbamos quedando solos. Mi padre me cogió debajo de un brazo y se retiraba, disparando tiros con su pistola. Le dieron un balazo en una pierna y nos caímos; se levantó, me recogió y siguió tirando tiros; otra vez le hirieron en el pecho, y cayó encima de mí. La estierpa, que era la única que nos seguía, se acercó a cogerme y la mataron de un balazo en la cabeza; yo me quedé abrazado a mi padre, llamándole; no me con estaba; pero yo creo que no estaba muerto, porque se movía la herida. Así estuve hasta que me tomó un moro y me llevó con él. Yo estuve por decirle que cogiera también a mi padre; pero no se lo dije por miedo a que le acabasen de matar. A los dos días pasé por donde se quedó mi padre y miré bien; pero ya no estaba allí; se lo habían llevado, como a mí...»

MELILLA
Fábrica de coches para niños
Fábrica de juguetes finos
Barquillo núm. 6 duplicado

Noticias de Africa

En Ceuta.—Llegada del obispo de la diócesis.—El padre Revilla.—Movimiento de barcos

MELILLA 1.—En el vapor correo de Algeciras llegó el obispo de esta diócesis, doctor D. Marcial López, para realizar su visita pastoral.

En el desembarcadero fué recibido por el Cabildo Catedral, una Comisión de agustinos, clero castrense, comandante general, alcalde, demás autoridades civiles y militares, otras entidades y numeroso público.

Después de saludar a las autoridades se dirigió a la Catedral, en la que entró bajo palio, besando, arrodillado, la Santa Cruz.

Cantadas las procesiones de ritual, el obispo pronunció una plática y dió la bendición sacramental.

Ha llegado, procedente de Tánger, el padre Revilla. Hoy saldrá para Melilla.

Se hacen preparativos para recibir dignamente a 2.000 turistas que llegarán en un barco, procedente de Gibraltar, el 5 de agosto, primer día de feria.

Procedente de Cádiz, ha llegado el cañonero «María de Molinas», conduciendo la consignación para pagar las atenciones mensuales de la plaza.

El crucero «Reina Regentes» marchó a carbonear a Puente Mayorga.

Se espera al transporte «Contramaestre Casado», que conduce carbón destinado a los buques de esta escuadra.

Intento de suicidio

TIEN TSIN 31.—Se asegura que el Presidente de la República china ha intentado suicidarse, y que se halla en grave estado.

El verano regio

La salida de Don Alfonso.—Almuerzo en el Sporting Club.—La Reina pasea por la bahía.—El Príncipe de Asturias, por la población

SANTANDER 31.—Zarpó, con rumbo a Bilbao, el crucero rápido «Reina Victoria Eugenia», conduciendo a bordo al Rey.

Acompañando al Monarca van el marqués de Viana, el duque de Miranda, el general Barrera y el marqués de San Damián.

Los egregios viajeros almorzarán en el Sporting Club de Bilbao, donde se celebrará el XXV aniversario de la fundación del citado Club.

Por la tarde emprenderá en el mismo crucero el Rey, con su séquito, su regreso a esta capital.

La Reina paseó por la bahía, embarcada, con la duquesa de Santona, en el baidro «Tonino».

El Príncipe de Asturias estuvo, a primera hora en la playa, y después, en automóvil, paseó por la población. Llegada del Rey.—Visita al «Alfonso XIII».—Banquete en el Sporting.

Discurso de Su Majestad

BILBAO 1.—Llegó en el «Reina Victoria Eugenia» Su Majestad el Rey, con las personas de su séquito.

Numerosas embarcaciones, engalanadas con las banderas nacionales, rodearon al acorazado, el cual fué escoltado hasta el Abra. Don Alfonso fué aclamado.

A bordo del «Reina Victoria Eugenia» pasaron las autoridades y la Junta directiva del Sporting, cumplimentándole.

El Monarca y su séquito visitaron el nuevo trasatlántico «Alfonso XIII», cuyas obras terminaron hace unos días en los talleres de la Constructora Naval.

El banquete de gala celebrado en los salones flotantes del Sporting Club fué presidido por Don Alfonso, a cuyo lado tomaron asiento el presidente y los miembros de la Directiva de la Sociedad mencionada y las autoridades.

Al finalizar el banquete, D. Pedro Astigarraga, presidente del Sporting, dirigió un saludo al Monarca, dedicándole un cariñoso recuerdo a los fundadores y engrandecedores de la Sociedad.

El orador fué muy aplaudido. A continuación, Don Alfonso hizo uso de la palabra.

«Cred—comenzó diciendo—que mi presencia sería acogida aquí como la de uno de tantos socios; pero veo que soy algo más. Constituye para mí una inmensa satisfacción conmemorar la fecha del XXV aniversario de la fundación del Real Sporting Club, y esa satisfacción aumenta por coincidir el acto con el día de San Ignacio, que, como recordáis, es fiesta de España, porque el santo fué capitán de los tercios españoles. El día de San Ignacio debe festejarse igual en este querido Bilbao, en este noble pueblo vasco, que en el resto de la nación, ya que en estrecha unión deben pensar y hacer.»

«En estos días—añadió—atravesamos una crisis, debida al encarecimiento de la moneda; crisis mundial, lo cual contribuye a la paralización momentánea de las construcciones navales. Esto no debe desanimarnos, porque las cosas volverán a su estado normal y ocuparemos el puesto que nos corresponde.»

«Ojalá que la divina Providencia nos dispense otros veinticinco años de vida para celebrar las bodas de oro del Sporting!»

El soberano fué aplaudidísimo.

El Rey abandonó el local del Sporting y se dirigió a bordo del «Reina Victoria» para regresar a Santander.

Quedaron suspendidas las regatas y el concurso de natación.

Regreso de Don Alfonso.—Los Infantes

SANTANDER 1.—A bordo del crucero «Reina Victoria Eugenia» regresó Don Alfonso.

Al aproximarse el buque se hicieron las salvas de ordenanza, y muchos banderistas le acompañaron al desembarcadero, ovacionándole calorosamente.

Los Infantes Don Juan y Don Gonzalo estuvieron en el pueblo de Mortera, y las Infantas Doña Beatriz y Doña Cristina estuvieron en el pueblo de Cueto. Fueron aclamados por el vecindario.

CURSO DE CORONELES

AVIACION MILITAR

Desde el día 2 al 9 de agosto próximo se dará un curso de información para coronel en el servicio de Aeronáutica Militar, con arreglo al siguiente orden:

Día 2. Presentación, en Cuatro Vientos, al general director; conferencia del coronel Soriano sobre organización del servicio de Aeronáutica y acerca de los elementos de que ha de constar una base aérea; visita a la de Cuatro Vientos; conferencia del teniente Spencer, profesor de vuelo de la de Getafe, sobre la enseñanza y práctica del vuelo; visita a la Escuela de vuelo de Getafe y grupo de casa.

Día 3. Ejercicios de vuelo por la Escuela de Transformación y el grupo de reconocimiento de Cuatro Vientos; conferencia del comandante Herrera, jefe del Laboratorio Aerodinámico, sobre material aeronáutico; visita al Laboratorio del material y examen de tipos diversos de aviones y material.

Día 4. Conferencia del comandante Aymat, profesor de observadores, sobre misiones de la Aviación; ejercicios prácticos de alguna misión de observación.

Días 5 y 6. Viaje a la Escuela de Tiro y combate aéreo de Los Alcizares (Cartagena).

Día 7. Conferencia del capitán piloto Sr. Arias, profesor de dicha Escuela, sobre tiro y bombardeo aéreo; ejercicios de bombardeo en el Gabinete, también por el capitán Arias; examen y explicación, en la Armería, del material de tiro aéreo, por el capitán observador señor Montali, profesor de la Escuela; ejercicios de tiro desde aviones contra blancos en tierra; ejercicios de tiro de ametralladoras contra blancos remolcados por avión.

Día 8. Conferencia del comandante Gonzalo, jefe de la Escuela, sobre organización y empleo de la aviación de bombardeo; ejercicios en el Gabinete y en la Armería; tiro de aviones contra blancos remolcados por aviones; tiro de aviones de casa.

Día 9. Ejercicio de bombardeo sobre la isla de Perdiguera por una escuadrilla; conferencia del comandante Gonzalo sobre organización y empleo de la aviación de combate.

Junta deliberadora

Escala de aire

En vista de la propuesta del general jefe de la Sección de Aeronáutica, se dispone que el coronel de Infantería don Fernando Martínez Piñero, y el de Estado Mayor D. Alfredo Gutiérrez Chauve, asistan, con voz y voto, a las Juntas deliberadoras que para cumplimiento del Real decreto de 15 de marzo de 1922, en que se dispone la formación de la Escala de Aire, han de constituirse en aquella Dirección, para apreciar el valor de los factores que no sean perfectamente determinados por las hojas de vuelo o por el valor y antigüedad de los empleos.

Es amismo la voluntad de Su Majestad que intervengan también los señores Piñero y Gutiérrez Chauve en los Tribunales que anualmente han de reunirse para atribuir ascensos o cambios de posición en la Escala de Aire, según los méritos contrados por los oficiales pilotos.

Ministerio de Hacienda

Por ley de 28 de noviembre de 1899, se creó el impuesto sobre la fabricación de la achicoria tostada y molida, y las demás sustancias que se emplean como sucedáneas del café y del té, y para su cumplimiento se dictó el Reglamento de 7 de diciembre del mismo año; han transcurrido más de veintidós y su texto tuvo que sufrir numerosas modificaciones que iba dictando la experiencia, sin que, a pesar de éstas, lleve el fin de garantizar debidamente los intereses del Fisco ni de los fabricantes, contra las numerosas defraudaciones susceptibles de realizarse por lo inconcreto y poco armónico de sus preceptos.

Para atajar el mal, se ha confeccionado un nuevo Reglamento, aprobado por Real decreto de hoy, en el que, no sólo se codifican las modificaciones introducidas en el anterior, sino que se precisa qué sustancias deben considerarse como sucedáneas del café y del té, y requisitos que deberán de llenarse para admitir como tal alguna otra, y se prohíben las mezclas de unas con otras o con el café y el té, como medio el más adecuado para evitar fraudes y, sobre todo, el engaño de que podía hacerse víctima a los consumidores.

Se refuerza la intervención de las operaciones de fabricación, sin violencias ni molestias innecesarias para el fabricante, y se mantiene la libertad del comercio y la exención del impuesto a los productos que se exporten.

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO CALLE DE SANTA CATALINA, NUMERO 8, ENTREBUENOS DE...

Servicios de la Compañía Trasatlántica.-1923

Línea de Cuba Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 31 de cada mes con escala en New-York.

Línea de New-York, Cuba Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 23, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 31 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Sabanita, Colón y por Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Moledo Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Salida de Valparaíso el 12 de cada mes, regresando por igual ruta hasta La Guayra, y de allí a Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Poo Servicio mensual saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Adir, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos Cantábrico a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telégrafos sin hilos.

EL MUNDO TELEFONO 2.271 APARTADO 430. DIARIO DE LA NOCHE INDEPENDIENTE FUNDADO EN EL AÑO 1907. PRECIOS DE SUSCRIPCION y TARIFA DE ANUNCIOS.

EN VIGO El ex Presidente del Brasil

VIGO 1.—A bordo del trasatlántico francés «Lutecia» llegó a esta población el ex Presidente del Brasil D. Epitacio Pessoa.

Procede de París y se dirige a Rio Janeiro.

Acudieron a cumplimentarle a bordo las autoridades locales, el consúl del Brasil y una Comisión de la colonia brasileña.

La señora y los hijos del Sr. Pessoa fueron obsequiados con flores.

El ex Presidente recorrió la población en automóvil, y después fué obsequiado con un te.

La Prensa dedica grandes elogios a esta figura americana. Recuerda que durante su permanencia en la Presidencia fué un decidido protector de los intereses de los españoles residentes en aquella República.

Fué quien representó al Brasil en la Conferencia de la Paz celebrada en Versalles.

GRAN CASINO DE SAN SEBASTIAN

Abierto todo el año. Grandes festejos y conciertos durante el verano.

Vida municipal

La huelga de desfogadores de carnes, resuelta

El Sr. Ruiz Jiménez dijo hoy a los periodistas que se habían resuelto ya las diferencias existentes entre patronos y obreros del gremio de desfogadores de carnes, quedando resuelta la huelga entablada.

Una de las bases del arreglo la constituye el aumento de 20.000 pesetas, entre todos los obreros, y para ser repartidas a prorrata entre ellos.

El alcalde en la Residencia de Estudiantes

A última hora de la tarde visitó el alcalde, Sr. Ruiz Jiménez, en la Residencia de Estudiantes, a los escolares americanos, devolviéndoles la que fué hecha por los mismos en un punto de partida.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a dos.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. (La consulta de libros requiere la autorización del jefe del Museo.)

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos. Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Jardín Botánico, de ocho a dos. Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de nueve a doce y de cuatro a siete, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela de Matritense (plaza de la Villa), de ocho a dos. Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 9), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a catorce.

Notas de sociedad

Dentro de breve plazo se celebrará en Santander la boda de la Srta. María Teresa Necedá, perteneciente a distinguida familia montañesa, con D. Antonio Gómez de Osea y Ramírez, marqués de Velasco.

Dentro de algunos días son esperados en Las Fraguas la duquesa de Santo Mauro con sus hijos, los marqueses de Santa Cruz y a condesa de San Martín de Hoyos, que pasarán el resto del verano en su casa de Los Hornillos.

En la elegante residencia del consúl de los Estados Unidos se ha celebrado una fiesta de baile y canto flamenco, organizada por el mismo en honor de los estudiantes y profesores americanos que recorren España con objeto de perfeccionar sus conocimientos del castellano.

El embajador marqués Paulucci di Calabò, con motivo de su marcha a Italia, ha obsequiado con un banquete, además de algunas personas de la colonia italiana, al consejero de la Embajada, conde Tosti de Valminuta; al secretario, duque de Caffarelli; al agregado militar, coronel Marsengo, y al profesor Palmiere.

Como encargado de Negocios de Italia queda actualmente el consejero de la Embajada, ya citado conde Tosti de Valminuta.

Al acto, que estuvo extraordinariamente concurrido, asistieron el alcaide de Madrid, Sr. Ruiz Jiménez; el secretario del Ayuntamiento, Sr. Ruano, y varias personalidades diplomáticas de las colonias inglesa y americana de Madrid.

La distinguida esposa del consúl, mistres Merrill, hizo los honores de la casa con la amabilidad proverbial en dicha dama.

Han salido últimamente: Para La Granja, la señora viuda de don Francisco de los Santos Guzmán; para San Sebastián, la marquesa de Castellana, y para La Coruña, la marquesa viuda de Cañada-Honda.

EN KREISEN Cheque de trenes

Treinta y cinco muertos y cincuenta heridos

BERLIN 1.—Esta mañana, en la estación de Kreisen, chocó el tren de Hamburgo a Múnich con otro que iba en dirección contraria.

Hasta ahora son 35 los muertos a causa del accidente y 53 los heridos, de ellos, la mayoría graves.

Se teme sea mayor todavía el número de víctimas, pues a consecuencia del choque se produjo un incendio, suponiéndose hayan perecido entre las llamas bastantes viajeros y empleados.

Parece haberse comprobado que la catástrofe ocurrió por no haber hecho caso el maquinista de las señales de parada puestas en un semáforo.

EN EL FERROL El general D. Federico Berenguer

EL FERROL 31.—Con objeto de saludar al general marino Dámaso Berenguer, hijo del general del mismo nombre, ha llegado el general de brigada D. Federico Berenguer.

Ha zarpado con rumbo a Santander el vapor que acaba de adquirir el Gobierno con destino a la Comisión hidrográfica.

Desde allí irá a Gijón para recoger a la Comisión de Marina que hará prácticas desde cabo de Peñas a Villaviciosa.

Siguen sonando los nombres de Stressemann y el presidente del Reichstag, Loebe, como probables sucesores del canciller Cuno en el caso de que éste dejara el cargo.

Parece que los demócratas preferirán que continúe en el Poder Cuno, quedando modificado el Gabinete con la salida de los ministros Hermes y Becker, a los cuales se considera como responsables de la crisis actual.

LA DEUDA FLOTANTE DE ALEMANIA

PARIS 1.—Telegrafian al periódico «Le Matin», desde Berlín, diciendo que el pasado día 25 de julio, la deuda flotante de Alemania ascendía a la cantidad de 47 billones y 117.000 millones de marcos.

La cuestión de Oriente

Plenitudo en Grecia ATENAS 1.—El Sr. Gonatas ha declarado que el Gobierno griego tiene la intención de someter el Tratado de Lausana a un plebiscito, que se celebrará el 20 de octubre.

PRECIO: 32.000 pesetas. Para tratar, en la Administración de este periódico

Alemanes y aliados

Lo que dice el primer ministro inglés LONDRES 1.—El Consejo de ministros se reunirá cuando reciba la comunicación del Ministerio de Negocios Extranjeros para estudiar el texto de las respuestas francesa y belga a la nota británica.

Parece que de todos modos el Gobierno no hará ninguna declaración en el Parlamento antes del jueves. El primer ministro, sir Baldwin, al contestar a una pregunta hecha en la Cámara de los Comunes por el «leader» laborista Mr. Macdonald, declaró que dudaba fuera posible divulgar el contenido de las notas francesa y belga por tener constitución una continuación de las negociaciones.

Sin embargo, prometió que cuando conozca el texto completo de dichas notas facilitará acerca de ellas la mayor información posible.

El Gobierno británico estudia las notas francesa y belga.—Cuándo serán contestadas

LONDRES 1.—En el Consejo de ministros celebrado esta tarde para estudiar las respuestas francesa y belga se acordó no tomar ninguna decisión antes de mañana.

La contestación británica a los Gabinetes de París y Bruselas será enviada al mismo tiempo que se haga la declaración ministerial en el Parlamento.

El criterio definitivo del Gobierno inglés se mantendrá secreto hasta la sesión del Parlamento.

Se asegura que en el caso de que no llegue a establecerse un compromiso, el Gobierno inglés no seguirá el cambio de notas con Francia y Bélgica si antes no ha recibido el asentimiento de las dos potencias.

Los separatistas de Renania

COBLENZA 1.—En la asamblea que celebraron ayer los separatistas renanos pusieron de relieve la intolerable situación de Renania y acusaron al Gobierno del Imperio de ordenar el sabotaje para dificultar la solución del problema de las reparaciones.

Los oradores tuvieron también palabras de extrema severidad contra los políticos de Berlín, que, después de atraer la venganza de los aliados, no hacen otra cosa sino sumir al país en la miseria.

Declararon su firme voluntad de vivir en paz con todas las naciones, especialmente con Francia y Bélgica.

Por último, después de rechazar toda idea de anexión, reclamaron la implantación de la República renana.

incautación de sesenta y cinco millones de marcos

PARIS 1.—Telegrafian de Maguncia que las autoridades de ocupación se han incautado en Hangensschwalbach de 65 millones de marcos, destinados al pago de salarios a los obreros alemanes huelguistas.

Se teme un movimiento revolucionario

BERLIN 1.—El canciller ha recibido la visita de los jefes de los Sindicatos de los obreros y de los empleados.

Los trabajadores apremiaron al señor Cuno para que resolviera con urgencia la difícilísima situación económica. Igualmente exigieron del Gobierno una actitud más decidida en la política internacional. Alguno de los visitantes pidió que se renunciase a la resistencia pasiva en el Ruhr.

El canciller intentó calmar a los representantes de los trabajadores, que le presentaron una especie de ultimátum. Para ello, les aseguró que el Gobierno presentará al Reichstag varios proyectos, uno de los cuales establece la obligación a las clases ricas de entregar un tanto por ciento muy crecido de sus fortunas para atender a las poblaciones de la zona ocupada.

Parece inminente la dimisión del canciller. — Candidatos para sustituirlo

BERLIN 1.—En los Círculos políticos y parlamentarios estiman que el Gobierno no está en condiciones de resistir la actual situación.

Parece que el canciller Cuno se encuentra dispuesto a abandonar el Poder.

El Sr. Stressemann ha interrumpido el permiso que actualmente disfrutaba y ha regresado a Berlín con objeto de conferenciar con sus colegas del partido populista.

Siguen sonando los nombres de Stressemann y el presidente del Reichstag, Loebe, como probables sucesores del canciller Cuno en el caso de que éste dejara el cargo.

Parece que los demócratas preferirán que continúe en el Poder Cuno, quedando modificado el Gabinete con la salida de los ministros Hermes y Becker, a los cuales se considera como responsables de la crisis actual.

La deuda flotante de Alemania

PARIS 1.—Telegrafian al periódico «Le Matin», desde Berlín, diciendo que el pasado día 25 de julio, la deuda flotante de Alemania ascendía a la cantidad de 47 billones y 117.000 millones de marcos.

La cuestión de Oriente

Plenitudo en Grecia ATENAS 1.—El Sr. Gonatas ha declarado que el Gobierno griego tiene la intención de someter el Tratado de Lausana a un plebiscito, que se celebrará el 20 de octubre.

PRECIO: 32.000 pesetas. Para tratar, en la Administración de este periódico

TELÉFONO DEL MUNDO M. 22-71

DE VIDA JURIDICA

¿Obligan siempre las leyes?

Constituye el primero y principal efecto de la ley el ser obligatoria, por lo que la contestación a la pregunta precedente debe ser afirmativa, si bien mediante ciertos requisitos en cuantos elementos concurren a su elaboración: la proposición, la discusión y la sanción; únanse la promulgación y se dará el cuadro completo.

La formación de la ley o el ejercicio del Poder legislativo, tal y como viene regulado en España, repetiremos es materia propia del Derecho público o constitucional. No estará demás indicar que conforme al régimen moderno, no basta el voto de los Cuerpos Colegislativos para que un proyecto de iniciativa ministerial o parlamentaria se convierta en ley, sino que es necesario: Primera. La sanción, por medio de la cual el Rey muestra su adhesión a la voluntad de las Cortes. Segundo. La «promulgación», de la que tanto la Constitución como el Código civil hacen una sola formalidad con la «publicación», actos por medio de los que el Monarca notifica al Cuerpo social la existencia de la ley, ordena su ejecución y cumplimiento y le da fuerza obligatoria. En períodos revolucionarios, se tiene por suficiente este último requisito, en rigor único esencial, y sin el que la disposición legal no obliga. Tanto es así, que el Código de Comercio rige entre nosotros, y, sin embargo, falta en el original, según noticias, la firma de Su Majestad Don Alfonso XII, Jefe del Estado que lo promulgó, apareciendo en cambio la de Su Majestad la Reina Regente.

Condicionada la ley de la manera expresada, el artículo primero del Código civil, modificado, aunque no sustancialmente en la edición reformada, dispone: «Las leyes obligarán en la Península (1), islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular (2), a los veinte años de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa».

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta».

Es uno de los preceptos del Código civil de general aplicación, y, por tanto, se refiere a las leyes civiles, penales, políticas, administrativas, etc., por lo cual se ha dicho que debería figurar en la Constitución; pero la inestabilidad de estos Códigos políticos, aconseja lo contrario. Ya hemos visto lo que se entendía por leyes en Navarra, bajo el antiguo régimen: hoy esta locución del Código, en sentido estricto, o propiamente dicha, comprende las votadas por las Cortes y sancionadas por el Rey, equiparándose en todo a éstas, las emanadas del Poder ejecutivo, cuando por excepción (3) ejerce tal facultad y en virtud de un mandato legislativo expreso. Pero en el amplio, que es como se emplea, se extiende a los Reglamentos, Reales decretos, Instrucciones, Circulares y Reales órdenes procedentes del Poder ejecutivo, siempre, por supuesto, que no sean contrarias a la ley y versen sobre materias no reservadas exclusivamente al Poder legislativo (1).

(1) Y parte española, se sobreentiende.
(2) El Protectorado que se nos adjudica ahora en la parte de Marruecos es extraño a nuestra legislación, pues se regirá por la propia.

(3) Se va convirtiendo en regla general cuando se trata de Códigos o leyes extensas: el civil sirve en España de ejemplo, y en el extranjero el penal italiano. Todos se van convenciendo de la inutilidad de los Cuerpos Colegislativos al objeto.

(1) Por ejemplo: las que regulan el orden de las jurisdicciones y la competencia de los Tribunales; en materia fiscal, modificar, restringir o extender las disposiciones de la ley, dar a ciertos actos el carácter de delito, y fijar penas, como no sea en cuanto a contravenciones gubernativas sin carácter penal, y alterar de cualquier manera el derecho creado por una ley. Las Reales órdenes de 22 de septiembre de 1836 y 22 de mayo de 1891.

Los Tribunales deciden con plena competencia sobre la legalidad de cualquiera disposición del Poder ejecutivo, cuya aplicación se pida.

Por lo tocante a su fuerza obligatoria, todos esos actos del jefe del Estado pueden dividirse en tres clases: Primera. Los Reglamentos formados por el Gobierno en virtud de

una delegación especial del legislador: tienen la misma autoridad de la ley a que se refieren. Segunda. Cualquier disposición de carácter general dictada por la Administración en virtud de la misión que la Constitución le encomienda de hacer ejecutar las leyes y se encuentran en idénticas circunstancias que las precedentes (2). Tercera. Las disposiciones ministeriales que estatuyen sobre casos particulares y carecen de toda autoridad, salvo cuando en ellas se manda que se observen como regla general, o se emplee otra fórmula análoga, que entonces pasan a la segunda clase.

¿Quid? de las leyes procedentes de un Poder de hecho, que durante los períodos de guerra civil o revueltas, domine total o parcialmente en territorio navarro? Hay que distinguir: si dicho Poder fué aceptado por la Nación, sin faltar a la equidad y hasta a la fe pública, imposible desconocer que las disposiciones dictadas en ejercicio de una soberanía más o menos legítima, son obligatorias si resultan ulteriores sancionadas por la autoridad legislativa regular; en cambio, los Códigos (1) o disposiciones debidos al jefe de una insurrección, se hallan desprovistos de todo carácter obligatorio «per se», y su suerte depende por completo de la voluntad del Soberano legítimo, que puede, después de restablecida la normalidad en el territorio, declararlos válidos, si el interés público lo exige. De lo contrario, son nulas, de ningún valor ni efecto, conforme al artículo cuarto del mismo Código civil.

Los Tratados internacionales son leyes del Estado para las partes contratantes o sus nacionales, y aún respecto a los extranjeros domiciliados o residentes en el territorio de aquellas a quienes se hagan extensivos por alguna cláusula de los mismos, siempre que reúnan los requisitos legales y sean promulgados y publicados. Mas no se entiende que modifiquen las leyes referentes a la propiedad privada, salvo cuando tal derogación resulte expresamente pactada. Así, el deslinde de dos o más fincas particulares situadas en la frontera, nada tiene que ver con la delimitación de la soberanía territorial acordada en ejecución de un tratado diplomático; en su consecuencia, estas propiedades privadas permanecen bajo el imperio del Derecho civil y pueden extenderse más allá del límite político por los efectos de la prescripción o de otro jurídico privado cualquiera.

La condición de provincia fronteriza que tiene Navarra obliga a tratar de los efectos de la ocupación o de la cesión de territorio, pudiendo sentarse las reglas siguientes:

I. Las leyes vigentes no cesan ni se suspenden en la provincia porque de hecho se encuentre momentáneamente sometida a la dominación de un Soberano extranjero u ocupada por tropas enemigas.

II. El Gobierno que por consecuencia de los acontecimientos de la guerra extiende su dominación de hecho

III. Un país no cambia de legislación por efecto de la cesión del mismo hecha por consecuencia de una guerra o de un tratado, a un nuevo Soberano; en su virtud, la legislación a que estaba sometido anteriormente, al menos en las disposiciones referentes al Derecho privado, continúa en vigor hasta que sea modificada o derogada por el nuevo Gobierno.

Victor GOVIAN

(2) En las dos clases se requiere oír al Consejo de Estado en pleno (números primero y octavo del artículo 27 de la ley de 5 de abril de 1904), aunque de hecho resulta eludido ese precepto, pues las mismas disposiciones autorizan para plantear los Reglamentos, etc., con carácter provisional hasta que se obtenga el dictamen del Alto Cuerpo consultivo, que no se apresura a emitirlo en la seguridad de que un nuevo ministro modificará sustancialmente lo hecho.

(1) De nuestras discusiones civiles sólo conozco el Código penal del Pretendiente llamado Carlos VII, impreso en Tolosa el 1875 y que es una copia del de 1850, con la adición del artículo 424 del vigente y variar los calificativos, empleando el de «súbdito» por ciudadano, etc. sobre un territorio extranjero, es un principio de Derecho internacional que no tiene el derecho de dictar en él disposiciones con carácter legal, excepto las referentes a su propia seguridad y las reglamentarias que exijan las necesidades públicas.

va condensando en numerosos convenios internacionales y algunos obra ya de intensas colaboraciones en instituciones permanentes; libro éste, además, de un valor imponderable por ser una valiosa aportación doctrinal encaminada a razonar, precisar y definir el carácter internacional de los problemas políticos y sociales, facilitando así la comprensión del sentido universal humano de los mismos.

Dándole a su estudio una base de consideración demográfica, el doctor Saavedra analiza el origen, desarrollo, clasificación y naturaleza de los Tratados de Trabajo, cuya orientación debe claramente marcarse en el sentido de Convenios internacionales inspirados en la significación protectora y tutelar de la legislación obrera, y si no se pierde de vista el carácter del derecho que cada día surge con más precisión del organismo internacional del Trabajo de la Sociedad de Naciones—Parte XIII del Tratado de Versalles, Convenios de Washington, Génova y Ginebra, que el doctor Saavedra estudia con tan celosa atención—, se advertirá que más que como «derecho protector» del trabajo, habrá que considerarlo como expresión de un régimen jurídico nuevo, en el que ese «Trabajo» adquiere personalidad legal propia y derechos inherentes a la misma, que las leyes y los tratados deben respetar y consagrar hasta con sanciones.

En resumen, que esta obra es la mejor fuente de información sobre el derecho social internacional.

Fallecimiento de un coronel

En Toledo, donde residía en situación de disponible, ha fallecido el coronel de Infantería D. José Blanco Rodríguez, hermano político del actual subsecretario del Ministerio de la Guerra, Sr. Bermúdez de Castro, a quien, como al resto de la familia, le expresamos nuestra cordial condolencia.

CURSOS DE TIRO

El día 10 de septiembre próximo se inaugurará un concurso de tiro para capitales en el Campamento de Carabanchel, al cual asistirán los oficiales que se encuentren a la cabeza de sus escuadras.

Durante el cursillo, que terminará el día 22, intervendrá la Aviación, el batallón de Instrucción y tres secciones de la Escuela de Tiro.

El día 23 comenzará otro curso de tiro que durará hasta el 30, para los coroneles que han asistido últimamente al curso de conferencias.

TEATROS DE MADRID

Funciones para hoy

Cómico.—A las diez y media, a precios populares, ¡Vivir!
Fuerza aérea.—Compañía Pedro Barreto. A las seis, La duquesa del Taborín. A las diez y cuarto, Las verónicas (reestreno).
M. avilés.—Compañía Eugenio Casals. A las seis y tres cuartos, La montería. A las diez y tres cuartos, Marina, Butaca, una peseta.

Hotel París MADRID

Ciento veinte habitaciones, muchas de ellas con cuarto de baño, calefacción central. Hotel de gran confort y precios módicos, especial para familia. Restaurant de primer orden, a la carta y a precios fijos especialidad en

COCINA ESPAÑOLA

Suplicamos a los colaboradores espontáneos que nos honran, con perseverancia digna de elogio, con el envío cotidiano de originales, se abstengan de ello, porque en este diario sólo se publican aquellos trabajos que su director solicita

EDICION DE MADRID

VINOS TINTOS

De las bodegas en ELCIEGO (Alava)

DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895. DIPLOMA DE HONOR

(La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros)

Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO

Id. de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR



PEDIDOS.—Para precios y condiciones dirigirse al administrador, mister G. Dubos, por Ceniceros, Elciego (Alava), o al apoderado de la casa, Cuesta de Santo Domingo, 5, Madrid.

PAGOS.—Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista, sobre Madrid.

DEPOSITOS EN ESPAÑA

- ALMERIA: D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2.
- AVILES: D. Alejandro González García, Arco de la Cámara (Ultramarinos).
- BARCELONA: Señor Hijo de D. José Vidal y Rivas, Rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2; plaza del Borne, 8.
- IDEM: D. Manuel Urrutia, Rambla de Santa Mónica, 8 y 10, primero.
- BILBAO: Viuda de Miguel Hormaechea, Bidebarrieta, 2.
- IDEM: D. Pablo Tapia, Santa María, 17.
- CACERES: D. Manuel García, Alfonso XIII, número 4.
- CADIZ: D. José Serrano de la Jara, Antonio López, 3.
- GANGAS DE ONIS: D. Graciano Fernández (Cereales y ultramarinos).
- CIUDAD REAL: D. Diego Pizarro, calle de Castelar, 15 (Hotel Pizarro).
- CORDOBA: D. Miguel Ortega Ruiz, Dague de Hornachuelos, 14, duplicado.
- IDEM: D. Esteban Gómez Mateo, plaza de Sagasta, 1.
- CORUÑA: D. Justo Navarro, Santa Catalina, 1.
- FERROL (EL): D. Rafael Lamas, Sánchez Barcáiztegui, número 1.
- GRANADA: D. Luis Aguado Gómez, calle de Santiago, 16.
- HUELVA: D. Valeriano Ciordia, Concepción, número 12.
- HUESCA: D. Vicente Atarés, Coso Bajo, número 10 (Fábrica de chocolate).
- JAEEN: Señores Hijos de Joaquín Porras, Bernabé Soriano, 2 (confitería).
- JEREZ DE LA FRONTERA: D. Luis de Cala y Aguirre, Conocedores, 14.
- LINARES: D. Antonio Córdoba, Agua, 7 (La Estrella Oriental).
- MADRID: Señoras Hijas de D. Baldomero García (High Life). Carrera de San Jerónimo, 14.
- IDEM: D. J. Pecastaing, Príncipe, 13 (ultramarinos).
- IDEM: D. Adrián Álvarez, Barquillo, 3 (ultramarinos).
- IDEM: Señores Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, número 8 (La Mallorquina).
- IDEM: D. Francisco de Cos, Conde de
- Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, número 21 (comestibles).
- IDEM: D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15 (comestibles).
- IDEM: D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, número 18 (Las Colonias).
- IDEM: D. Santiago de Mollinedo, conde de Romanones, 12 (ultramarinos).
- IDEM: D. H. Pidoux, calle de la Cruz, 12.
- IDEM: D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza 15, e Infantas, 4 y 6 (vinos).
- MADRID: Viuda de Angel Duque, Alcalá, 41, «La Negrita».
- MALAGA: D. A. de Burgos Maeso, (bodegas) Don Cristóbal, 8.
- OVIEDO: Señor hijo de D. G. Mori, Cimadevilla, 5.
- PALENCIA: D. Isidoro de Fuentes, Central Hotel, Barriónuevo, 14 y 16.
- RIBADESELLA (Asturias): D. Ramón Fernández Ruisánchez (cereales y ultramarinos).
- SALAMANCA: D. Láraro Bartolomé, Rúa, números 13 y 15.
- SAN ILDEFONSO (REAL SITIO): D. Adriano Álvarez, plaza del Vidriado, 4.
- SAN SEBASTIAN: D. Gerardo Cayuela, General Echagüe, 4, segundo.
- IDEM: D. Mateo Balaguer, calle del Camino, número 7.
- IDEM: D. José Echave, «La Urbana», plaza de Guipúzcoa, 15.
- IDEM: Casa Delbos, Proveedores efectivos de la Real Casa, Legazpi, números, 4 y 6.
- SANTANDER: D. Miguel Monzón Linacero, Alameda primera, 20 y 21, Almacén de vinos.
- SEGOVIA: D. Manuel Pérez, Sucesor de Ochoa, Juan Bravo, 5.
- SEVILLA: D. José María de Olmedo y Carranza, Alameda, 29.
- VALENCIA: D. Marcial Cebrián, calle de Pascual y Genis, 10.
- VALLADOLID: D. Eudocio López, Santiago, números 1 y 3.
- VITORIA: D. Manuel Hernández, plaza de la Independencia, 4.
- IDEM: Sres. D. Maximino Pérez y Compañía, Postas, 16.
- ZARAGOZA: D. Miguel Mur, Coso, 37.

ARVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino.

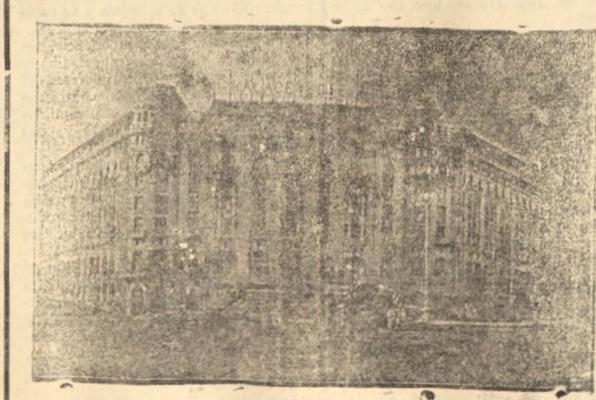
AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES

Se admiten las botellas y medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,60 por la botella y 0,50 por la media botella, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella.

Fijese muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA

HOTEL PALACE MADRID



Seiscientas habitaciones con cuarto de baño. Teléfono, calefacción central, etc. Grandes salones para fiestas, banquetes, etc. Restaurante a la carta y a precios fijos. Jardín de invierno, terrazas azoteas.

Precios Desde 30 pesetas habitación individual con cuarto de baño

Nuestro teléfono: 22-71. M

LA FIESTA NACIONAL

La feria de Azpeitia. AZPEITIA.—Se han celebrado los dos novilladas de la feria.

En ambas se lidió ganado de Clairac, que dió buen juego. Agüero tuvo dos tardes excelentes, quedando superiormente toreando y matando.

Cortó dos orejas y fué ovacionadísimo. Pedrucho estuvo también muy afortunado y derrochó valentía. Ganó una oreja.

Cosas de D. Jacinto. Dan un banquete en su honor... y no asiste

SANTANDER.—Al banquete celebrado hoy en honor de Jacinto Benavente en casa del marqués de Valdecilla, no asistió el insigne dramaturgo.

Asistieron el poeta venezolano señor Blanco; el cónsul de Venezuela, señor Betancourt, y su esposa, hermana de poeta.

Guardia civil

Al finalizar la comida, el Sr. Blanco dió lectura a varias composiciones poéticas, que fueron muy celebradas.

El Sr. Betancourt, también poeta notable, leyó a su vez algunos trabajos. Los asistentes a la fiesta, que resultó animadísima, aun cuando se lamentó mucho la ausencia del Sr. Benavente, regresaron a Santander al anoecer.

El festival celebrado en la Plaza de Toros, en el cual tomaron parte los coros gallegos, resultó muy brillante. Los coros fueron aplaudidísimos.

Consultorio. VILLALBA DEL ALCOR. A. S. L.—A los seis años de servicio; pero es sobre las armas, sin estar separado de ellas.

TORRE CAPELLA. A. S. L.—Primera: El guardia A. Sánchez figura con el número 23 para la Comandancia de Cuenca.

CUMBRES MAYORES. M. F. LL.—Primera: Se abona el año entero. Segunda: es necesario diga la fecha en que lo solicitó. Tercera: El aspirante S. Lauro no aparece anotado; diga la fecha en que lo solicitó. Cuarta: Figura con el número 98 para la Comandancia de Badajoz.

Quinta: No, señor; tardarán bastante. PALENCIANA. S. J. G.—Figura usted con el número 13 para el escuadrón del

BIBLIOGRAFIA

Tratados internacionales de tipo social, por el doctor C. Saavedra Lamas, profesor de Legislación del Trabajo en la Universidad de Buenos Aires; prólogo de Adolfo Posada, catedrático de la Universidad de Madrid. Un tomo en cuarto, de 450 páginas, 12 pesetas. Editorial Reus, S. A., Madrid.

El breve espacio de que podemos disponer nos veda entrar en el detenido análisis que merece este magnífico estudio del nuevo derecho obrero y social que se

Bodegas Franco-Españolas, S. A.

LOGROÑO

La dirección de estas importantes Bodegas tiene el honor de participar a su distinguida clientela de Madrid la apertura de la sucursal que ha establecido en la calle de

San Agustín, núm. 6 - Teléfono 577 M.

Al propio tiempo previene a los almacenistas y al público en general que, desde esta fecha, deben hacer su pedidos directamente a dicha sucursal, UNICO DEPOSITO para la venta al por mayor.

Ayuntamiento de Madrid